



Tras supervisión por procesos de matrículas

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADIERTE ALQUILER IRREGULAR
DE ESPACIOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN
HUANCAVELICA**

Nota de Prensa N°022/2013/DP/OCII

Durante una supervisión a diversos centros educativos estatales de Huancavelica, comisionados de la Defensoría del Pueblo constataron que los colegios **Isolina Clotet de Fernandini** y la **Institución Educativa 36002**, vienen alquilando parte de sus ambientes a entidades privadas sin cumplir con los procedimientos exigidos por la ley.

El jefe de la Oficina Defensorial de Huancavelica, Oswaldo Guerra, explicó que el alquiler de dichos espacios lo vienen realizando los directores de dichas entidades educativas, y no los Comités de Gestión de Recursos Propios. Incluso se verificó que tales instituciones no poseen una cuenta bancaria para recaudar los ingresos producto del arrendamiento, conforme lo establecen las normas emitidas por el Ministerio de Educación.

“Resulta preocupante que los directores vengán realizando el alquiler de estos espacios a título personal, sin dar cuenta al Consejo Educativo Institucional, ni a la Unidad de Gestión Educativa Local correspondiente. Evidentemente, estos hechos son contrarios a una política de transparencia en la administración pública y no hacen más que empañar aún más la imagen de este sector en la región”, enfatizó.

Por otro lado, el funcionario señaló que otras diez instituciones educativas que han iniciado el proceso de matrícula 2013, no están cumpliendo con publicar el cronograma, requisitos y número de vacantes disponibles, tal como exige la norma. Inclusive, en algunos casos, se constató que se vienen efectuando preinscripciones para posteriormente –según arguyeron- formalizar o ratificar la matrícula.

Asimismo, se encontró que la Institución Educativa de nivel Inicial 154 venía exigiendo la acreditación de un pago en una entidad financiera por concepto de APAFA, como parte de los requisitos de matrícula. “En vista de estas irregularidades, hemos procedido a formular una serie de recomendaciones a las instituciones educativas, a fin de que puedan garantizar el derecho a una educación gratuita y de calidad”, subrayó Guerra Hernández.

Lima, 31 de enero de 2013.

